

REVOCACIÓN DE UN CERTIFICADO DIGITAL

La revocación de un certificado digital es la anulación de su vigencia antes de la fecha de caducidad especificada en él.

La revocación puede solicitarse en cualquier momento, especialmente cuando el titular crea que el certificado puede haber sido copiado.

La revocación podrá hacerse efectiva siempre que la vigencia del certificado no haya finalizado.

En el caso de un **certificado de la FNMT**, si el titular dispone del certificado, el trámite de revocación podrá hacerse online en la web de la [FNMT](#). Si por extravío, robo o por otras causas el titular no dispone del certificado, deberá personarse en una [oficina de registro](#) para acreditar su identidad y firmar el modelo de solicitud de revocación.

Para revocar un **DNle** debe acudir a cualquier [oficina de expedición](#) del DNle